



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

6259

### ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal consolidado del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe del ejercicio 2023, comprensivo del Presupuesto General del Ayuntamiento y el Presupuesto General de la Sociedad Municipal de Desarrollo SLU, Bases de Ejecucion y Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y del artículo 20 de Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo.

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.889.257,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.201.757,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.367.675,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.520.782,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	10.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	303.100,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>687.500,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	687.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>68.500,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	68.500,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.957.157,00 €</b>
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.353.762,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.120.562,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.605.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	35.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	899.500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.174.157 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10.300 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>233.200,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	233.200,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.957.157,00 €</b>



Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Aínsa, 27 de diciembre de 2022. El Alcalde, Enrique Pueyo Garcia.